

Serie de Evaluaciones de Proyectos

**Evaluación final de
“Conservación y uso sostenible de la
biodiversidad, los bosques, el suelo y
el agua como medio para lograr el
buen vivir/Sumac Kawsay en la
provincia de Napo (FSP)”**

**Código de proyecto: GCP/ECU/082/GFF
FMAM ID: 4774**

Respuesta de la Administración

1. Introducción

1. La evaluación contribuye a la rendición de cuentas y al aprendizaje de lecciones, y debería conducir hacia una mejor toma de decisión de gestión y a un mejor desempeño. Para que la evaluación pueda desempeñar su rol, como parte de un conjunto de medidas y procedimientos, se requiere una atenta consideración de sus recomendaciones como base para la toma de decisiones de gestión.
2. Desde el 2006, la política de evaluación de la FAO establece que todas las evaluaciones de la FAO deberán recibir una respuesta de la administración (MR, por sus siglas en inglés) y un Informe de Seguimiento (FR, por sus siglas en inglés). Una calidad estandarizada y controlada en las respuestas de la Organización e Informes de seguimiento a las evaluaciones mejora la transparencia del proceso de evaluación y permite extraer lecciones de la efectividad de, y el cumplimiento con la política corporativa de evaluación. Esta guía de orientación describe los roles y responsabilidades para la preparación de dichos informes.
3. La Oficina de Evaluación de la FAO (OED) también está consciente que los informes de evaluación deben facilitar, por sí mismos, la toma de decisiones por parte de la administración sobre las recomendaciones y el seguimiento. Por lo tanto, OED, cumpliendo con su función de control de calidad, se esforzará por garantizar que las recomendaciones de la evaluación sean expresadas con claridad y sin ambigüedades.
4. Todas las consultas sobre estos procedimientos deben ser dirigidas al Director de la Oficina de Evaluación.

2. La Respuesta a la Administración

1. La Respuesta de la Administración, es el documento por el cual la administración de la FAO, a nivel de proyecto, país, región, división u organización:
 - i. expresa su opinión general sobre el proceso de evaluación y el informe, conclusiones y utilidad;
 - ii. responde a las recomendaciones individuales, ya sea aceptándolas totalmente o parcialmente, o rechazándolas; y
 - iii. describe como implementarían las recomendaciones que fueron totalmente o parcialmente aceptadas.
5. La unidad que tiene la mayor responsabilidad en la implementación del trabajo evaluado (en adelante referido como la Unidad Responsable) deberá tomar la iniciativa en preparar la MR, según se especifique en los Términos de Referencia de la evaluación mismos. Al hacerlo, la Unidad Responsable deberá consultar con todos aquellos que tienen una parte en el trabajo siendo evaluado y obtener una respuesta de parte de todos aquellos que tendrán la responsabilidad de implementar cada recomendación. La respuesta a cada recomendación deberá ser aprobada a un nivel de responsabilidad de toma de decisiones por las cuestiones en juego. En caso de recomendaciones dirigidas a nivel corporativo, el Presidente del Comité de Evaluación (Interno) será responsable de la aprobación final, en consulta con los miembros del Comité, según sea apropiado.
6. La Respuesta de la Administración deberá ser preparada usando el formato abajo descrito:

2.1. Respuesta de la Administración a la Evaluación (Título y fecha)

2.1.1. Respuesta general a la evaluación

7. En esta sección, la Administración presenta su punto de vista general sobre la evaluación, el informe, sus conclusiones y su utilidad.
8. En la perspectiva de consolidar, fortalecer la sostenibilidad y maximizar los efectos e impactos positivos de los procesos, experiencias, productos y resultados de la propuesta de gestión integral de los recursos naturales de la provincia del Napo, que el proyecto "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua como medio para lograr el buen vivir/Sumac Kawsay en la provincia de Napo" ha venido generando desde mediados del 2015 hasta la actualidad, considera de manera general pertinente y objetivo el proceso de evaluación final realizado por el equipo de evaluación del proyecto entre los meses de septiembre a noviembre de 2019, bajo la participación activa del equipo de la representación de FAO en Ecuador, el Ministerio del Ambiente, el Gobierno Provincial de Napo, otras entidades públicas y privadas, Universidades, organizaciones no gubernamentales y de cooperación, dirigentes y socios de las comunidades y emprendimientos asociativos locales.
9. El proceso de evaluación ha permitido establecer espacios de análisis de los progresos alcanzados, evaluar la pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto de la propuesta y estrategias técnicas y operativas desarrolladas por los espacios de gobernanza y equipo técnico del proyecto, así como identificar los factores impulsores y restrictivos que se han presentado durante el periodo de gestión, con lo cual se han definido

recomendaciones relevantes que permitan consolidar y fortalecer la sostenibilidad del proyecto.

10. En este sentido, con base a las recomendaciones establecidas, se han priorizado las acciones y los recursos de inversión necesarios que configuran el plan operativo (POA) para el periodo de extensión entre enero a octubre de 2020, el cual ha sido analizado y aprobado en los comités de gestión técnico y directivo del proyecto (CGP y CDP), cuyas actividades generales se establecen en el recuadro 1 del presente documento de respuesta administrativa.

2.1.2. Respuesta por cada recomendación

11. En esta sección la Administración debería abordar cada recomendación, discutiéndolas en el orden en el que fueron presentadas en el resumen ejecutivo del informe de evaluación. Esto debe ser realizado utilizando el formato de la Matriz de Respuesta de la Administración más abajo (ver Cuadro 1) e incluir:
 - a. el número de recomendación y texto copiado del informe de evaluación;
 - b. indicación de sí la recomendación es aceptada, total o parcialmente, o si es rechazada;
 - c. una descripción de las acciones a ser implementadas, con comentarios según sea requerido por las condiciones necesarias durante la implementación, o las razones por las cuales se ha aceptado parcialmente o rechazado la recomendación;
 - d. la parte o la unidad de la FAO responsable de realizar implementar la(s) acción(es);
 - e. el plazo para su implementación y/o el plan de trabajo, en caso de que sea requerido;
 - f. indicación en caso de que para la implementación de una recomendación fuera necesario financiamiento adicional por parte de la FAO o de un asociado en materia de recursos.

Cuadro 1: Matriz de Respuesta de la Administración

Respuesta de la Administración a la Evaluación final del proyecto					Febrero de 2020
"Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, los bosques, el suelo y el agua como medio para lograr el buen vivir/Sumac Kawsay en la provincia de Napo (FSP)" GCP/ECU/082/GFF GEF ID: 4774)					
Recomendación de la evaluación	Respuesta de la administración Aceptada, parcialmente aceptada o rechazada	Plan de gestión			
		Medidas que deben tomarse, y/o comentarios sobre la aceptación parcial o rechazo	Unidad Responsable	Periodo	Financiamiento adicional necesario (S o N)
A la FAO-EC:					
<p>Recomendación 1</p> <p>A fin de contar con un tiempo realista para la consolidación de varios productos y así generar resultados más sólidos, se recomienda a la FAO considerar una extensión de 6 meses del Proyecto. Esto se necesita principalmente para capitalizar y hacer operativo (a nivel piloto) el FODESNA, no solamente por razones de efectividad sino también porque las condiciones del contrato con el consultor obligan a la FAO a buscar esta extensión. Si se da la extensión, se puede aprovechar este periodo para consolidar otros productos como también asegurar el acompañamiento a la formulación de los PDOT, el modelo interinstitucional y la consolidación de las cadenas de valor y las iniciativas de biocomercio. Es importante que todos los socios del Proyecto no consideren la extensión como una fase de cierre, caracterizada por la finalización de contratos y despedidas de colegas, sino como una fase de consolidación de los resultados; el semestre más</p>	Aceptada	<p>-Elaboración del plan de extensión del proyecto hasta octubre de 2020, lo que incluye Plan Operativo POA y Plan de Compras PAC aprobados por el Comité de Gestión (CGP) y Comité Directivo del Proyecto (CDP)</p> <p>Las actividades priorizadas en el POA 2020 son:</p> <p>Aprobación de la ordenanza provincial para la constitución y gestión del FODESNA</p> <p>Completar el proceso de constitución del FODESNA</p> <p>En el POA y PAC establecer los recursos económicos necesarios para el pilotaje del FODESNA, establecimiento de la secretaría técnica y avanzar en la capitalización del fondo.</p> <p>Seguimiento a la gestión del comité inter-institucional de coordinación de la gestión</p>	Equipo Proyecto/consultora PROFAFOR/Gobierno Provincial de Napo/FAO EC	Enero – octubre de 2020	N

<p>importante del Proyecto para asegurar su éxito. Para lograr esto se formulan las siguientes sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En base a la propuesta de POA 2020, el EP debe desarrollar un plan de trabajo detallado para este periodo de 6 meses, asegurando no solamente las actividades previstas para generar los productos antes de la finalización, pero también su forma de financiamiento y el personal necesario. • FAO-EC debería asegurar la asignación de recursos (financieros y humanos) suficientes para una efectiva generación de los productos incompletos. • El GADPN, apoyado por el EP, debe asegurar que, con el apoyo del Proyecto, se logre la finalización e implementación del PDOT y se de un seguimiento directo y constante al desarrollo e implementación de los PDOT de los municipios y parroquias, incorporando criterios ambientales. • El GADPN debe lograr el establecimiento legal y operativo del FODESNA (incluyendo el equipo humano e infraestructura) antes del fin de 2019, y canalizar el fondo disponible para su capitalización inicial. FAO-EC debe utilizar el fondo disponible para el pilotaje con el apoyo del EP y la empresa consultora, y desarrollar su plan de trabajo inicial, empezar el pilotaje y la estrategia de capitalización. • El EP debe finalizar la propuesta del modelo interinstitucional y el GADPN debe implementar y dar seguimiento activo a este modelo. • Antes del fin de 2019, el EP debe desarrollar un plan de sostenibilidad específico para las acciones de los componentes 2 y 3 que están en buen camino (cadena de valor en naranjilla, iniciativas con fibra, orquídeas, sello Chakra), pero faltan ciertas acciones para que 		<p>de los recursos naturales de Napo con énfasis en la Reserva de Biosfera Sumaco (RBS).</p> <p>Seguimiento al desarrollo del Sistema Participativo de Garantía (SPG) para la adjudicación del sello Chakra para los diferentes productos de apoyo del proyecto</p> <p>Seguimiento a la revisión de la propuesta de actualización del PDyOT 2019 – 2023 y su implementación inicial, incluyendo la socialización de la resolución de la cámara provincial para la inclusión de criterios ambientales de los PDyOT cantonales y parroquiales.</p> <p>Contar con un plan de reforzamiento de la sostenibilidad de los procesos y productos del proyecto, en línea con las acciones y estrategias del POA 2020.</p>			
--	--	--	--	--	--

puedan llegar a ser autosuficientes o continuados por otros actores.					
AI GADPN:					
<p>Recomendación 2</p> <p>Considerando que el Proyecto no cuenta con un plan de sostenibilidad en el futuro, se recomienda que el periodo de extensión también se utilice para buscar la continuidad del apoyo a iniciativas promisorias, y continuar, replicar y escalar actividades relevantes para el desarrollo sostenible de la provincia. Para esto, se sugiere que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antes del fin de enero 2020, el GADPN, con apoyo del EP, desarrolle un plan concreto de sostenibilidad que identifique estas acciones y productos que necesitan continuidad o escalar, especificar responsables, presupuestos y fechas para cada una de las acciones necesarias. También debe identificar otras iniciativas y actores (incluyendo el MAE, y otras GAD, ONG y proyectos como PROAmazonía, FFF, etc.) que puedan acompañar estas acciones en el futuro. • Durante el periodo de extensión, el GADPN, con el apoyo del EP, debería mantener conversaciones para identificar estas iniciativas y actores con el objetivo de llegar a acuerdos concretos de acompañamiento. 	Aceptada	<p>POA y PAC 2020 analizados y aprobados por los tomadores de decisión (Prefecta de Napo) y puntos focales técnicos del GADPN (Directores de Ambiente, Producción y Planificación del GADPN), proceso que se alinea al plan de trabajo de la prefectura.</p> <p>Desarrollo e implementación conjunta de un plan de reforzamiento de la sostenibilidad de los procesos del proyecto, que incluyen: constitución e implementación del mecanismo financiero FODESNA; gestión del comité interinstitucional coordinador de la reserva de biósfera Sumaco; traspaso de procesos y herramientas al Gobierno Provincial de Napo; funcionamiento del SPG para el otorgamiento del sello chakra; liderazgo de equipos técnicos de los emprendimientos asociativos en la consolidación de las cadenas de valor; continuidad de asistencia técnica a través de los proyectos del mecanismo para bosques y fincas FFF, proyecto Cacao Climáticamente Inteligente, PROAmazonia, entre otros socios y aliados.</p>	-Gobierno Provincial de Napo/equipo del proyecto/representación de FAO EC	Enero – Octubre de 2020	N
AI Equipo de Proyecto					
<p>Recomendación 3</p> <p>Para lograr máxima visibilidad al final del Proyecto y tener una disponibilidad de los productos, herramientas y aprendizajes del Proyecto para futuros usuarios, se recomienda que el EP publique todos los informes,</p>	Aceptada	<p>Revisión, edición y publicación del documento de sistematización de los procesos, experiencias y lecciones aprendidas del proyecto.</p> <p>Actualización permanente del sitio web del sistema de información de los recursos</p>	Equipo Proyecto/consultora PROFAFOR/Gobierno Provincial de	Enero – Mayo de 2020	N

<p>sistematizaciones y protocolos en un sitio visible y de acceso fácil y permanente. Para esto se sugiere que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El EP asegure el cumplimiento de todos los productos de comunicación y sistematización, contratados antes del final de 2019. • El EP acuerde, con el GADPN la inclusión visible de los productos del Proyecto en la página web del GADPN, capacitar el personal encargado y comunicar su ubicación por otros medios (radio, televisión periódicos, reuniones directas). • El GADPN debe asegurar el manteniendo de esta información, y su disponibilidad permanente, a largo plazo. Esto implica, entre otros, la dedicación permanente de un web-master, entrenado por el Proyecto. • El EP debe ejecutar una campaña de comunicación dirigida a los actores finales en las cadenas de valor de agricultura sostenible, biocomercio y turismo, para incrementar la posibilidad de éxito de las iniciativas apoyadas por el Proyecto. Esto podría incluir la promoción a un público específico de consumidores de los emprendimientos turísticos, los productos sostenibles y hacer sensibilización del valor agregado del sello Chakra. 		<p>naturales de la provincia de Napo, con todos los productos del proyecto http://infono.org/. Sitio que está vinculado a la página web de la prefectura de Napo http://www.napo.gob.ec/website/</p> <p>Socialización y entrega de infografías, rotafolios, videos, spots y otros materiales de comunicación a las instituciones públicas, privadas, organizaciones de productores, gobiernos locales, ONGs, Cooperación, pueblos y nacionalidades, entre otras.</p> <p>Publicación de resúmenes y artículos de los logros del proyecto en boletines, informes y otros instrumentos de comunicación a nivel local y regional.</p> <p>Desarrollo de un seminario final de socialización de las experiencias, logros y continuidad de los procesos, en alianza con las universidades locales y las instituciones socias del proyecto.</p>	<p>Napo/Representación de FAO Ecuador</p>		
<p>A la FAO y otras agencias de ejecución e implementación del FMAM</p>					
<p>Recomendación 4</p> <p>Para asegurar un desempeño más efectivo y eficiente de un proyecto financiado por el FMAM, se sugiere a la FAO y otras agencias de ejecución e implementación del FMAM que desarrollan proyectos similares, en contextos parecidos:</p>	<p>Aceptada</p>	<p>Generación de cartas y/o reportes de cofinanciamiento de las entidades socias del proyecto, incluyendo las actividades precisas de la inversión</p> <p>Socialización de los documentos, conclusiones y recomendaciones de sistematización de la aplicación de género y</p>	<p>Equipo Proyecto /Representación de FAO Ecuador/Portafolio GEF</p>	<p>Enero – Mayo de 2020</p>	<p>N</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Para facilitar el monitoreo del cofinanciamiento y el análisis de su pertinencia y adicionalidad, las cartas de compromiso de cofinanciamiento o de colaboración, las instituciones socias del proyecto no deben limitarse a la contribución financiera total pero siempre especificar el destino específico de estos montos y el compromiso institucional no monetario (personal, información, acciones). Al final del proyecto, las certificaciones de la realización de este cofinanciamiento y colaboración, también deben tener el mismo nivel de detalle. • Para asegurar la inclusión de los principios de equidad y también buscar resultados transformacionales en este campo, es necesario incluir siempre un análisis y estrategia de género, participación y CLPI (donde sea relevante) al inicio del diseño del proyecto para poder incorporar objetivos, indicadores y estrategias de género y equidad desde el diseño y así promover estos temas en todas las actividades de manera trascendental y hacerlos efectivos desde el primer día de su implementación. Las agencias de implementación como la FAO tienen una amplia experticia internacional en el tema que se debe movilizar para este fin durante el diseño del proyecto. • Igual como la estrategia de género y equidad, cualquier proyecto debe tener su plan de comunicación y gestión de conocimiento, de monitoreo y seguimiento y de sostenibilidad en el primer año. Si bien casi todos los proyectos FMAM tienen previsto hacer esto, las agencias de implementación deben asegurar que efectivamente se cumpla en el primer año. 		<p>CLPI en el proyecto, a través de los sitios web y otros canales de comunicación</p> <p>Incluir el análisis del componente de comunicación y gestión de conocimiento, de monitoreo y seguimiento y de la sostenibilidad, dentro del proceso de sistematización general del proyecto, con la finalidad de compartir la experiencia y lecciones aprendidas</p> <p>Analizar estas recomendaciones del equipo de evolución del proyecto, con el equipo de programas y del portafolio GEF de la representación de FAO en Ecuador.</p>			
--	--	--	--	--	--